



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULO QUE
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA

COYHAIQUE, 29 JUL 2009

Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1287,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;
b) La adquisición a través del Convenio Marco del Sistema Compras Chile;
c) La Orden de Compra 657-145-CM09, de fecha 15 de Julio del 2009;
d) La Orden de Compra y Servicios N° 8807, de 22 de Julio del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
e) La Factura Electrónica N° 5726, de 20 de Julio del 2009, de "CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA", de La Serena;
f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION;

1°.- ADQUIERANSE a "CHILENA DE COMPUTACION LTDA", de La Serena, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

2 Toner LERMARK 12A6835
2 Toner XEROX 106R01034

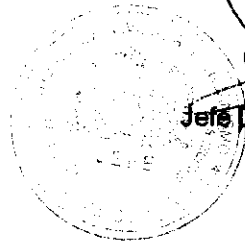
2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA", de La Serena, hasta la suma de \$ 538.133.- (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 114-05-04, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén:

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial *
Jefe Depto. Administración y Finanzas



VCV/CNZ/NA\$ Velr.-
TRANSCRIBIR:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

